(Anti) Corrupción

Pese a que muchos creen que la corrupción es un asunto de pocos, lo cierto es que es un mal de muchos. Los beneficios de su práctica lejos están del bien común. Las medidas para su eliminación no tienen término medio. Propiciar reglas de juego honestas y transparentes es condición necesaria a la hora de hacer negocios en la región.

ace doce años la Convención Interamericana Contra la Corrupción se planteó adoptar un instrumento internacional que promoviera y facilitara la cooperación internacional para combatir la corrupción. Aún hoy, después de que fuera adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA), la corrupción sigue siendo un obstáculo significativo. Una encuesta realizada en setiembre de 2008 por Miller & Chevalier Chartered de EUA y seis despachos latinoamericanos: Demarest & Almeida (Brasil), Beccar Varela (Argentina), Rubio Villegas y Asociados, S. C. (México), Brigard & Urrutia (Colombia), Rodrigo, Elías & Medrano Abogados (Perú), Claro y Cía. (Chile), revela que más del 80 % de los encuestados creen que las leyes anticorrupción nacionales no son eficaces ni son acertadas en el país donde ellos trabajan. Incluso después de que la Convención de la OEA ha obligado a adoptar la lucha contra la corrupción a los países, más de la mitad consideran que han perdido negocios con competidores que han hecho pagos ilícitos. La encuesta, diseñada para entender la eficacia de las leyes anticorrupción que regulan el comportamiento de los negocios en la región, fue completada por 201 encuestados en despachos de abogados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y EUA.

hecha la ley

Solo un 18,27 % de los encuestados cree que las leyes anticorrupción son eficaces en el país donde trabajan. Según los encuestados, los países con las leyes anticorrupción de menor eficacia son Argentina (5%), Perú (5%) y México (8%). Los países con las leyes anticorrupción

País	No significa un obstáculo	Obstáculo ocasional	Significa un obstáculo
Argentina	15,89 %	42,06 %	42,06 %
Bolivia	4,34 %	19,35 %	75,81 %
Brasil	10,20 %	60,20 %	29,59 %
Chile	65,75 %	28,77 %	4,48 %
Colombia	17,72 %	41,77 %	40,51 %
Costa Rica	31,25 %	50,00 %	18,75 %
Ecuador	14,29 %	30,95 %	54,76 %
México	11,11 %	37,04 %	51,85 %
Panamá	15,00 %	52,50 %	32,50 %
Perú	13,24 %	51,47 %	35,29 %
EUA	74,73 %	19,78 %	5,49 %
Venezuela	5,63 %	22,54 %	71,83 %

Según la encuesta, Bolivia y Venezuela son los países percibidos como más corruptos. A la inversa, Estados Unidos y Chile son percibidos como los menos corruptos.

de mayor eficacia según la encuesta son Estados Unidos (50%) y Chile (57%).

pasar por alto

Aunque una gran mayoría de encuestados son conscientes de casos en que los delincuentes han sido castigados, un tercio de los encuestados no creen que los delincuentes probablemente sean castigados: 34,50% no piensan que la compañía, el individuo o el representante gubernamental será castigado por hacer o recibir pagos ilícitos relacionados con la obtención del negocio.

sin negocios

Más de la mitad de todos los encuestados (59,09%) creen que ellos han perdido negocios con los competidores que hicieron pagos ilícitos.

Cuando examinamos las respuestas por país, se dan los siguientes resultados: 29% en Chile, 42% en Argentina, 46 % en México, 55% en Colombia, 69% en Brasil, 74% en EUA y 82% en Perú manifiestan que han perdido negocios debido a prácticas corruptas.

en esto creo

Un llamativo 9,4% de los encuestados relataron sus preocupaciones e intereses a las autoridades, demostrando quizás

La corrupción como obstáculo para hacer negocios en la región



Casi la mitad de todos los encuestados (48 %) considera que la corrupción es un obstáculo significativo para hacer negocios en la región.

una carencia de fe en las leyes anticorrupción. De ellos, 50% creen que el gobierno investigó el asunto.

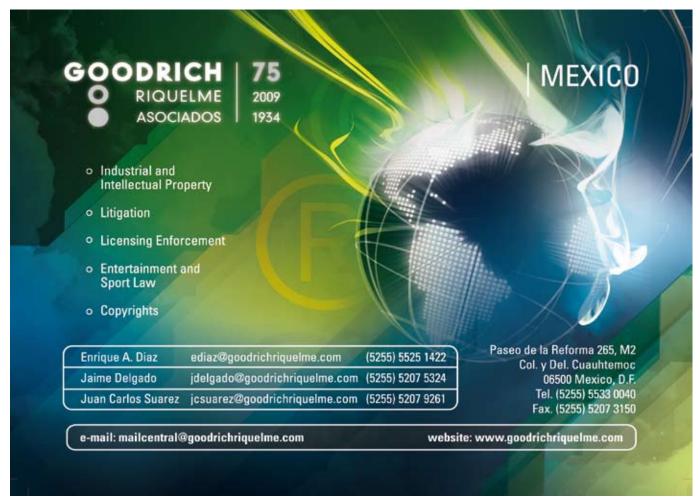
protagonista y no tanto

Para proteger a su compañía del riesgo de corrupción, casi todos (91%) manifiestan que han instituido políticas y procedimientos anticorrupción; 66% creen que la importancia de prevenir la corrupción ha aumentado para sus compañías durante los últimos cinco años. Un 55% de las compañías regionales y 82% de las multinacionales han tomado medidas. Estos datos revelan una disparidad en los esfuerzos por el cumplimiento de las leyes entre las compañías regionales y las multinacionales, po-

siblemente atribuibles al hecho de que

las compañías multinacionales tienen mayor probabilidad de poner en práctica medidas y protecciones, tomando en cuenta la importancia de las leyes que prohíben el soborno extranjero, como el U. S. Foreign Corrupt Practices Act (FCPA), del cual generalmente no se conocen sus implicaciones y a pesar de que muchas companías han puesto en práctica medidas para su cumplimiento, distan mucho de ser comprendidas internacionalmente. Al menos por ahora.

Fuente: Miller & Chevalier Chartered (EUA), Demarest & Almeida (Brasil), Estudio Beccar Varela (Argentina), Rubio Villegas y Asociados, S. C. (México), Brigard & Urrutia (Colombia), Rodrigo, Elías & Medrano Abogados (Perú), Claro y Cía. (Chile), Latin America Corruption Survey, octubre de 2008.



www.marcasur.com ENERO / MARZO 2009 • 31